



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 OCT 1996

Expte. Nº 931/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Programa de Capacitación Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Félix Mitnik, Coordinador de la Unidad de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presenta modelo del Contrato de Locación de Servicios a suscribirse, solicitando se designe a la persona que representará a la Universidad en la firma del mismo;

Que Asesoría Jurídica, mediante dictamen Nº 4090, informa que no tiene objeción legal que formular al proyecto de Contrato presentado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Alicia del Carmen QUINTANA de GROSSBERGER, D.N.I. Nº 11.081.808, Secretaria de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Salta, como firmante del Contrato del Programa de Capacitación Ocupacional establecido mediante resoluciones MTSS Nº 320/95 y SEyFP Nº 8/95, que regulan las actividades de los Proyectos de Capacitación Ocupacional.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaria de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 478 - 96